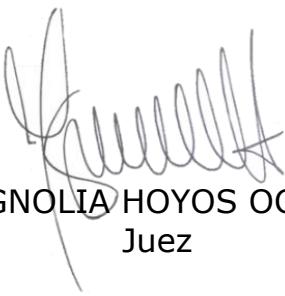


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Rad. 1100131-10-027-2020-00401-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Secretaría remita el enlace del expediente a la Defensora de Familia y en lo sucesivo atienda los deberes procesales contenidos en la norma adjetiva. (c. digital 35)
CÚMPLASE,


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

Kr